

RESOLUCIÓN : 609
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA EL
"SERVICIO DE REPOSICIÓN DE VIDRIOS, Y
FABRICACIÓN, REPARACIÓN Y/O
REPOSICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS
DE LOS ESTABLECIMIENTOS
ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y
ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE
ALTO"

FECHA : 19 AGO 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en Resolución PD N° 01/2024 de fecha 05 de enero de 2024.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
3. Decreto N° 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
4. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de la República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
5. Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de Chile Compra OF. N° 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
6. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Resolución Exenta N°34 de fecha 31 de enero de 2023, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
8. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1-94/2024, de fecha 3 de junio de 2024, N°2-253/2024, de fecha 13 de agosto de 2024; N°3-52/2024, de fecha 03 de junio de 2024 y N°4-97/2024, de fecha 03 de junio de 2024, todos de la Dirección de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere el servicio de reposición de vidrios, y fabricación, reparación y/o reposición de estructuras metálicas para resguardar el buen funcionamiento de los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal. Dicho servicio se establece para los y las estudiantes de los Establecimientos Educativos, la comunidad escolar, funcionarios y usuarios de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
2. Que, para lo anterior es necesario realizar el llamado a una Licitación Pública bajo lo ordenado en los vistos.
3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de

RESUELVO:

1. **LLÁMESE**, a Licitación Pública para el “Servicio de reposición de vidrios, y fabricación, reparación y/o reposición de estructuras metálicas de los establecimientos administrados por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto”.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación.
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Coordinadora de Proyectos, Departamento de Operaciones; o quien la(o) subrogue.
 - Coordinador de SSGG y 1ª Intervención, Departamento de Operaciones; o quien la(o) subrogue.
 - Profesional, Departamento de Operaciones; o quien la(o) subrogue.
4. El presupuesto disponible para la presente Licitación es de \$402.550.000.- impuestos incluidos, correspondiente a la cuenta N°22.06.001, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.
5. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
6. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SANDRA FUENTES MELO
SECRETARÍA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO

CAL/JBS/CCA/RUC/LBV/LDV/MSR/DGN/GLC

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración
- Directora de Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo